



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11814

26/04/2017

31644

AUTOR/A: GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

RESPUESTA:

En las fechas actuales no resulta posible realizar una previsión fiable sobre la producción de la próxima campaña. De hecho, el primer aforo que se realiza por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se suele publicar en la segunda quincena de octubre.

En estos momentos solo se puede analizar el estado vegetativo del olivo así como la climatología registrada en los meses pasados. La pluviometría ha sido más abundante en invierno y primavera que en otoño, si bien habrá que ver su evolución, sobre todo en los secanos. En Córdoba el estado fenológico del olivar está entre D2 (Despliegue de corola) y E (floración), presentando buenas perspectivas.

El olivar ha ocupado tradicionalmente los suelos menos fértiles y se implantaba en seco, si bien su cultivo ha evolucionado en los últimos años hacia modelos más intensivos, allí donde las condiciones lo permitían, por lo que su freno solamente ha obedecido a limitaciones del medio natural.

La transformación de seco en regadío está condicionada por la existencia de agua para efectuar esa conversión, además del estado de las masas de agua y de su clasificación, atendiendo a su estado químico y cuantitativo. Por tanto, es el Plan Hidrológico de la Cuenca el que establece en sus programas de medidas la posibilidad o no de efectuar esas transformaciones.

Según la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), que realiza el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), de algo más de los 2,5 millones de hectáreas que se dedican en España al olivar de molino, casi el 29% reciben algún tipo de riego. El 77% están en Andalucía.

El olivar proporciona una formidable riqueza económica, social, medioambiental, cultural, patrimonial, etc., en las zonas donde se ubica, por lo que siempre ha sido considerado un sector estratégico.



Finalmente, cabe señalar que el regadío es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas y, en este caso, a la de Andalucía, por lo que la Administración Autonómica tiene habilitación legal para desarrollar el regadío de acuerdo con la Planificación Hidrológica.

Como antes se indicó, el freno del desarrollo del olivar hacia modelos más productivos se encuentra en el medio natural. La provincia de Córdoba es un claro ejemplo de ello. Además de ocupar zonas con suelos con algunas dificultades edafológicas, el 35% (105.000 has) de su superficie olivarera tiene una pendiente superior al 20%, estando el 45% de ésta por encima del 30%.

Prácticamente el 70% del olivar cordobés se enclava en pendientes superiores al 10%.

El MAPAMA no concede ayudas ni incentivos para introducir la modernización de riegos con toma directa del Guadalquivir. Para modernizar regadíos el MAPAMA dispone de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) para modernizar zonas regables ya en servicio. A través de esta sociedad, ya se han modernizado varios sectores con toma directa en el Guadalquivir en la provincia de Jaén y en la zona de las Vegas Altas.

Madrid, 15 de junio de 2017

